



<b>ÒRGAN</b> PLE		
<b>DATA</b> 28/05/2024	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 13

<b>UNITAT</b> 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN	
<b>EXPEDIENT</b> E-70020-2024-000028-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2
<b>ASSUMPTE</b> HISENDA I PARTICIPACIÓ, ECONOMIA, INNOVACIÓ I GRANS PROJECTES. Proposa l'aprovació provisional de la tercera modificació de crèdits per suplement de crèdit del Pressupost 2024 de l'Organisme Autònom Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València, finançada amb part del romanent líquid de tresoreria.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00001-O-00013
-------------------------	---------------------------

«1. El Consejo de Administración del Organismo Autónomo Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024 acordó aprobar la 3ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València del ejercicio 2024, por “Suplemento de Crédito” financiado con parte del “Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales” resultante de la liquidación del ejercicio 2023 por un importe de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (113.330,78 €).

2. De igual forma, se acordó dar traslado del expediente porque se someta a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Base 10 a de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, y con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Participación, Economía, Innovación y Grandes Proyectos, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. Aprobar provisionalmente la 3ª Modificación de Créditos en el Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2024, por “Suplemento de Crédito” financiado con parte del “Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales” resultante de la liquidación del ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el arte. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por importe total de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (113.330,78 €).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Alta en el Estado de Gastos

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2024/0/330/227.09	“Otros trabajos realizados.	113.330,78 €
Contratación Palau		
Total capítulo II		113.330,78 €

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2024/0/870.00	“Remanente Tesorería gastos generales”	113.330,78 €
Total Capítulo VIII		113.330,78 €

Segundo. Exponerla en el público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno.»

Id. document: NnPp Epgv d0Jf p709 EZ+y 2LGN pBU=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135